HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	**Curso**	2º DE BACHILLERATO
Departamento	CIENCIAS	**Profesor/a**	Mª SOLEDAD RUIZ GARCÍA

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para esta materia y curso.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones 1, 2 y 3 son informativas y cada una de ellas, al ser evaluación continua recogen todas las calificaciones de los criterios desde el inicio de curso hasta ese momento. La calificación de la materia será la que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final. La materia se considera aprobada cuando la calificación sea igual o superior a 5.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumnado dispondrá de oportunidades suficientes para mejorar el grado de adquisición de los criterios de evaluación. Al final de cada trimestre y al final de curso se realizará una prueba escrita global de carácter obligatorio. Esta prueba permitirá volver a demostrar el grado de adquisición de los criterios trabajados y en ningún caso supondrá una disminución de las calificaciones obtenidas previamente.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación: pruebas escritas; trabajos y cuaderno de clase (recoge evidencias como ejercicios, rutinas de pensamiento, «Me pregunto», «WOW», mapas conceptuales y esquemas); observación del trabajo diario y de las dinámicas de aprendizaje cooperativo; prácticas e informes de laboratorio; situaciones de aprendizaje; proyectos tipo ABP y ApS.

Estos instrumentos estarán vinculados a los criterios de evaluación y podrán valorarse mediante sus correspondientes rúbricas, escalas de valoración y, cuando proceda, procedimientos de autoevaluación y coevaluación.

En la corrección se valorarán, según el tipo de actividad: la exactitud y completitud, la aplicación de los conocimientos, el razonamiento, la interpretación de información, el uso de la terminología científica, la autonomía y la claridad, corrección y presentación del trabajo, siguiendo las pautas establecidas en la PAU.

- Rúbricas de prueba escrita, cuaderno de clase y dinámica de trabajo.
- El alumnado dispone en Classroom de los criterios de evaluación, rúbricas, indicaciones e información general sobre la materia.

6. INCIDENCIAS

- **Ausencia a una prueba o actividad evaluable.** Si la ausencia a una prueba escrita está debidamente justificada, esta se realizará en la fecha que se acuerde con la profesora. Hasta entonces se registrará provisionalmente una calificación de 0, que será sustituida por la obtenida en la nueva prueba. Esta prueba podrá tener una estructura distinta, evaluando los mismos criterios con un nivel de exigencia equivalente. Si la ausencia no está debidamente justificada, la calificación será de 0 puntos y el examen no se repetirá, sin perjuicio de los procedimientos de mejora de calificación establecidos al final del curso.
  En prácticas, proyectos u otras actividades que no puedan repetirse, el profesorado determinará el procedimiento para obtener las evidencias correspondientes.
- **Copia, plagio y utilización de medios no autorizados.** Copiar o intentar copiar, plagiar, utilizar materiales o dispositivos no autorizados, facilitar respuestas o permitir deliberadamente que otra persona copie supondrá una calificación provisional de 0 en la prueba, actividad o trabajo. El profesorado volverá a evaluar los criterios implicados en el formato, las condiciones y la fecha que determine, y la nueva calificación sustituirá, cuando corresponda, a la provisional. Estas conductas podrán conllevar además las medidas educativas o disciplinarias previstas en las normas del centro. Durante las pruebas solo podrá utilizarse el material expresamente autorizado.

El resto de los aspectos relacionados con la evaluación y calificación del alumnado se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa actual de la Región de Murcia.